| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| **DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:** | DIRECCION DE ASISTENCIA TÉCNICA | | | | |
| **TERRITORIAL:** | UTT 12<br>UTT 13 | | | | |
| **COMITÉ:** | Comité técnico N°2 Convenio 2494-2025 | | | | |
| **FECHA DE REUNIÓN:** | 21 | 04 | 2026 | **HORA:** | 3:00 pm a 4:00 pm |

**ACTA No. 002**

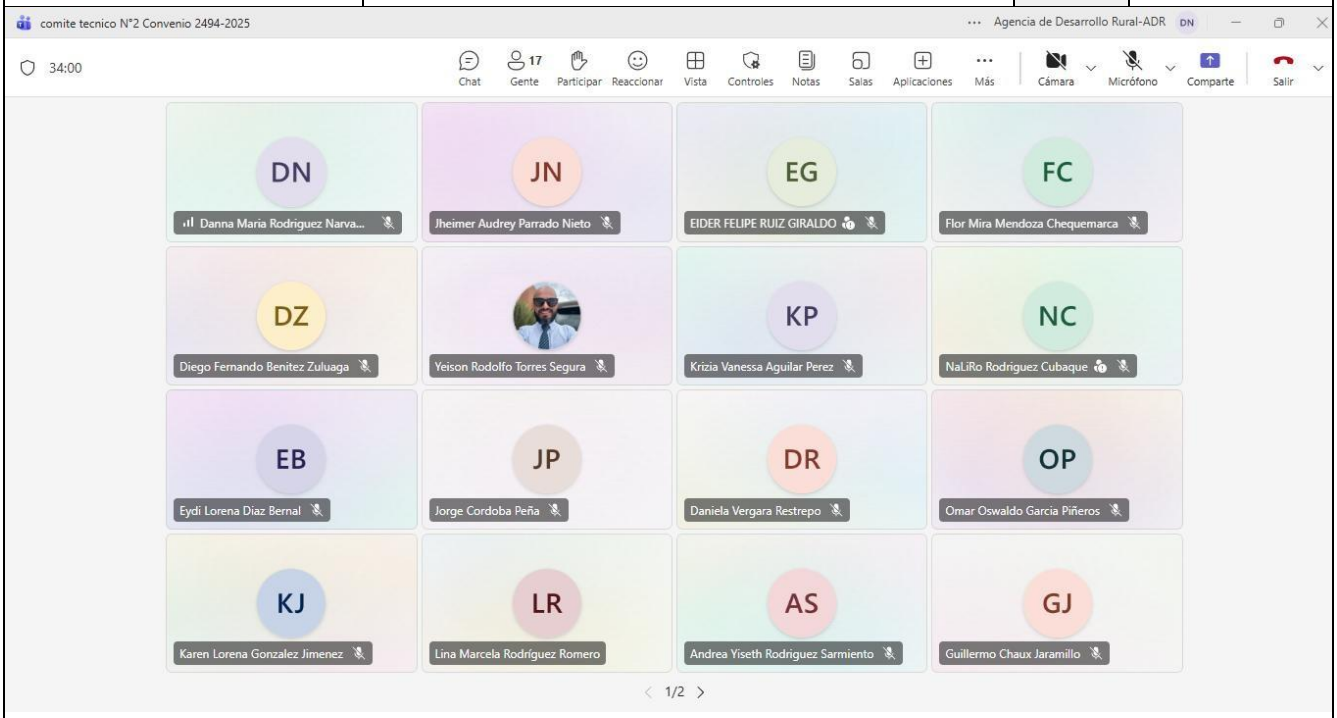
| | |
|---|---|
| **OBJETIVO:** | Comité Técnico de Seguimiento en el marco del Convenio 2494-2025 - Solicitud de prórroga |
| **INVITADOS** | Flor Mira Mendoza Chequemarca UTT12<br>Eliana Teresa Zambrano Almansa UTT13<br>Krisia Vanesa Aguilar Perez VIP<br>Jairo Alberto Rocha Rodríguez ASMETA<br>Jorge Cordoba Peña DAT<br>Guillermo Chaux Jaramillo, Secretaría técnica del comité |
| **ASISTENTES:** | **Asistentes UTT12**<br>Nancy Liliana Rodriguez Cubaque<br>Jhon Fredy González Mora<br>Jheimer Audrey Parrado Nieto<br>Zulma Zoraida Arias Rodriguez<br><br>**Asistentes UTT13**<br>Mileydy Milena Contreras Bastos<br>Victor Hugo Romero Caceres<br><br>**Asistentes DAT**<br>Omar Oswaldo García Piñeros<br>Eydi Lorena Diaz Bernal<br>Stiward Alberto Mejia Vega<br>Yeison Rodolfo Torres Segura<br>Daniela Vergara Restrepo<br><br>**Asistentes ASMETA**<br>Eider Felipe Ruiz<br>Yoandra Quiroga Ramírez |

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum
2. Presentación de la solicitud ASMETA
3. Discusión y aprobación de la solicitud
4. Cierre

**DESARROLLO ORDEN DEL DÍA**


| | ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS | Código | F-DER-001 |
|---|---|---|---|
| | | Versión | 04 |


**Jheimer Parrado:** Dando orden al inicio del comité técnico número 2, ya hicimos la presentación, entonces el orden del día de hoy es por parte de ASMETA, Hacer la debida presentación de los reportes.

**Yulisa Fernanda Llano Jiménez:**




Vamos a hacer la presentación para la solicitud que se hizo de prórroga para el convenio 2494. En esta vamos a hablar de los antecedentes que tenemos de este convenio, el marco contractual y las obligaciones que tenemos nosotros como aliado, la justificación que tenemos para solicitar la prórroga, hicimos una matriz de riesgos para identificar los mismos, la solicitud de la prórroga y, por último, las consideraciones que tenemos respecto a esta solicitud.

Tenemos que el convenio 2494 se firmó el 27 de noviembre del 2025 y tenía como fecha de terminación el 31 de diciembre del 2025 que era su fecha final original hicimos una primera solicitud de prórroga

Para que se diera por cuatro meses, es decir, con fecha de terminación para este 30/04/2026. Para el 15 de abril hicimos una nueva solicitud de una segunda prórroga para el convenio que abarcaría, la totalidad de la ejecución del mismo en los 5 distintos departamentos que tenemos.

En las cláusulas aplicables y en nosotros sí tenemos el plazo de ejecución que, desde un principio, como les dije, se afirmó que era para el 31/12/2025, pero se solicitó una primera prórroga y hoy estamos tratando de lograr hacer la ejecución 100% del convenio y esta es la razón de la solicitud.

La obligación de nosotros como aliados, es informar oportunamente al supervisor de las anomalías o dificultades que vengamos presentando respecto de la ejecución que tenemos del convenio y el cumplimiento total de las obligaciones inmersas dentro de este.

En la matriz de riesgos y en la justificación que tenemos nosotros para presentar la solicitud de prórroga a este convenio, encontramos que tenemos más o menos cuatro causas importantes. La primera son territorios de acceso fluvial difícil. Tenemos los departamentos de Vaupés, Guainía y Amazonas, que están ubicados en unos sitios de bastante dificultad para acceder, sobre todo por razones fluviales, y esto genera unos costos extras de viaje tanto de las personas que van los extensionistas como de los promotores que tienen que ejecutar cada una de las visitas, el transporte de los kits y materiales y el y el material que se le entrega que entregan ellos en cada visita a las personas beneficiarias. El segundo riesgo que encontramos en la matriz de riesgo

es la ausencia de profesionales en los municipios, sobre todo en municipios como Vaupés y Amazonía, que encontramos bastante presencia de personas de etnias y se nos ha dificultado un poco la búsqueda de profesionales que puedan cumplir con los perfiles que necesitamos para extensionistas y promotores. En este sentido, también tenemos la tercera, que es la barrera lingüística y permisos étnicos. Como ya se los venía diciendo, encontramos que varios de estos territorios tienen una gran presencia indígena y esto significa obviamente entrar nosotros como ASMETA a lograr que ellos nos permitan trabajar en sus territorios y que nos permitan ejecutar el convenio. Esto nos ha llevado también a presentar una de las mayores dificultades que es podernos comunicar con ellos y encontrar personal acto que tenga comunicación con estas etnias y que pueda lograr como hacerles llegar el lenguaje, el mensaje que queremos hacer en su lengua y una de las más importantes también ha sido el retraso en el primer desembolso tenemos que el informe el del primer desembolso está en revisión lo que impedido la puesta en marcha del equipo operativo como tal, pues también esto ha generado una dificultad respecto a lo que habíamos avanzado en la contratación de extensionistas y promotores por la demora en este desembolso ha generado pues deserciones de las personas que habíamos contratado porque no se le ha podido cumplir con el pago de sus honorarios y asumir los costos que ellos tienen que asumir como el pago de la seguridad social.

**Flor Mira Mendoza:** Perdón, la interrumpo, qué pena con usted, Jheimer. Yo quiero por favor que me explique por qué ha sido el retraso en el segundo desembolso. Claramente, porque no puede quedar en un acta donde nosotros hacemos la supervisión, que uno de los motivos por los que se va se va a solicitar una prórroga es del retraso en el segundo desembolso, no sé si la directora de la UTT 3 esté de acuerdo conmigo, porque ese ese punto no, por lo menos de mi parte no lo considero viable para poder autorizar la prórroga. Entonces quiero, por favor, si nos acompañan los abogados, cuáles son los motivos de para solicitar una prórroga, pero no puede ser que un retraso en el segundo desembolso sea uno de los motivos y quiero Jheimer que me explique, por favor, si hay retraso en este pago, ¿cuáles fueron los motivos reales del retraso de ese pago? Gracias.

**Yulisa Fernanda Llano Jiménez:** Sí, no se ha hecho el primer desembolso.

**Flor Mira Mendoza Chequemarca:** Pero no puede quedar aquí hoy que el que el retraso fue porque no se hizo el primer desembolso. Yo quiero que Jheimer me explique y si hay retraso determinarlo aquí en este en este comité, por favor.

**Jheimer Audrey Parrado Nieto:** Una pequeña identificación de alerta temprana en la en las reuniones que nos reportaron, el doctor Jairo en mesas de trabajos anteriores, en las cuales nos daban a conocer la materialización de riesgos sobre unos usuarios y que, a medida, también el proceso de 5 departamentos tenía problemas tanto como en la contratación de técnicos, en algunos departamentos, en los municipios como Amazonas, no había la calidad para contratar ese tipo de personal.
Otras era el tema de algunos usuarios por el nivel de desplazamiento de difícil acceso o se hacían inviable la asistencia técnica con el presupuesto actual de que se le da de este convenio.
Eso fue generando unas alternativas que se retrasó el primer proceso, que es más que todo administrativo. ASMETA lo presentó el 8 de abril el equipo al momento, ha estado revisando otra información y se presentó el tema también del plazo de financiamiento de la primera prórroga de los convenios, entonces primero es hacer priorizar el proceso de las prórrogas y de una vez que se haga el proceso de la prórroga iniciar con el informe de desembolso.

Efectivamente, tanto como el equipo de la Unidad Técnica Territorial 12 y 13. Y en apoyo de la Dirección de Asistencia Técnica como apoyos hemos estado revisando el informe del primer desembolso y una vez que se emita este proceso, aunque pues lo que dice la doctora es una realidad, pues hay que mirar aquí cómo se mira ese proceso. Para dar la mejor trazabilidad.

**Flor Mira Mendoza Chequemarca:** No, Jheimer, yo quiero es que su merced me diga si es que ASMETA presentó el informe conforme un informe, me imagino para hacer el primer desembolso conforme al a lo establecido, le hicieron falta cosas. ¿Qué pasó con los usuarios? ¿Qué pasó? ¿Qué requisitos necesitaba ASMETA? Para solicitar el primer desembolso, ¿cuál era el requisito? Presentó ese informe para el primer desembolso, porque yo no sé si la doctora de la Unidad Técnica Territorial 13 me escuche. No estoy de acuerdo en que este diga que uno de los motivos para esta prórroga fue porque no se les hizo un desembolso. Yo quiero que me aclare**.**

**Jheimer Audrey Parrado Nieto:** Sí, el informe está siendo revisado y la información que venimos realizando tanto en conjunto de la UTT 13, hemos determinado que en algunas entregadas están bien, a medida que vamos revisando, al momento no hemos tenido una novedad, así como tal, pero todavía no podemos determinar si cumple o no cumple. No sé si me corroboran pues los compañeros de la UTT13, sí, hemos venido trabajando en conjunto.

**Flor Mira Mendoza Chequemarca:** El primer desembolso que estamos revisando de un informe que ellos deben deben presentar y ese no es un causal para hacer una prórroga. Entonces, todas las anteriores causas que mencionaron en el informe son válidas, menos que no han podido iniciar sus labores porque no se ha hecho un primer desembolso. Además, considero que: En este proceso ASMETA debe tener la capacidad logística, técnica y financiera para por lo menos arrancar. Igual yo sé que tenemos un primer desembolso, pero también necesitamos unos tiempos para revisar. Entonces esa causa de que por el por falta del primer desembolso se ha trazado el proceso, no, yo por lo menos de mi parte no la acepto.
Como un como una causa para hacer la prorrogar. Las demás anteriores sí, porque yo sé que han tenido problemas de transporte, que han tenido problemas para conseguir el personal, que han tenido hasta problemas para los beneficiarios, una cantidad de cosas que son caso fortuito o fuerza mayor, que son sustentables para poder realizar esta prórroga.

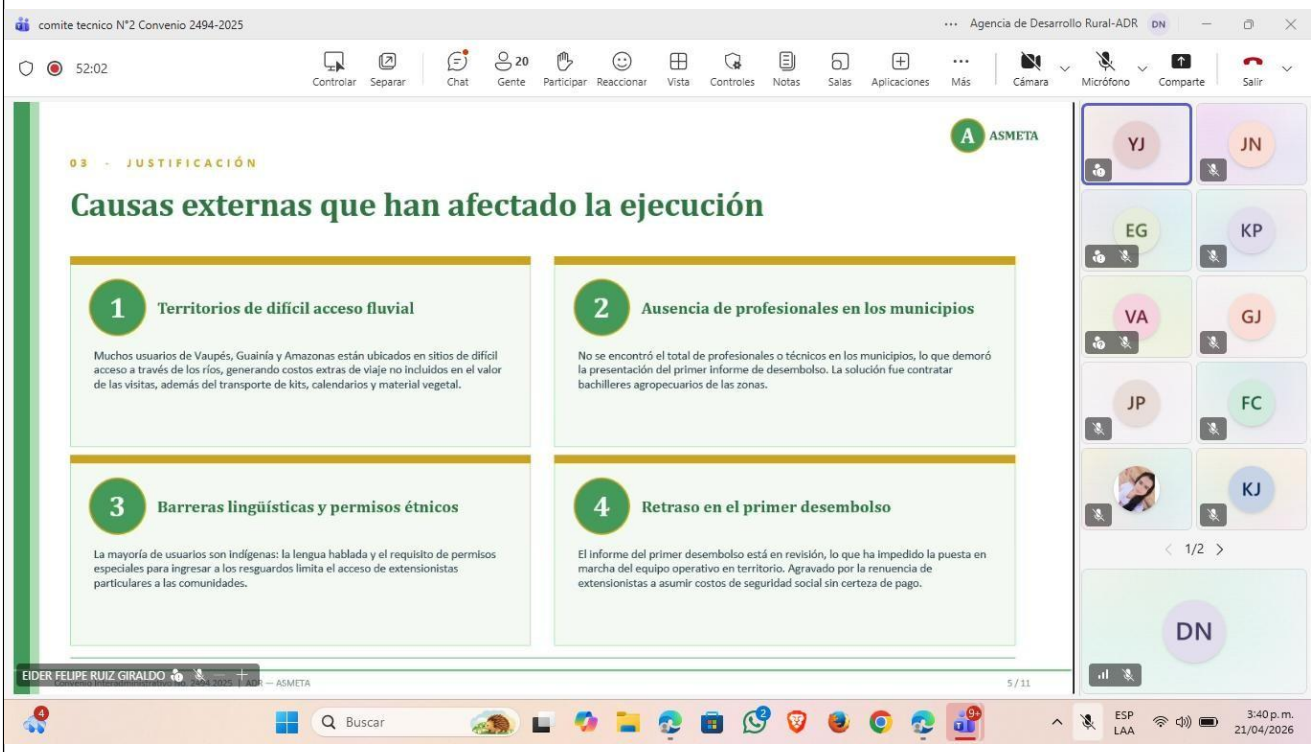
**Jorge Cordoba Peña:** yo creo que el tema es un tema de redacción.
El tema, digamos, la EPSEA no ha podido acceder a su primer desembolso porque ha tenido demoras para poder presentar su solicitud, porque ha tenido demoras para poder completar los requisitos que necesita para cumplir las obligaciones y los entregables que tiene que hacer para poder acceder a ese a ese primer desembolso. Entonces, yo creo que la forma como se está planteando de que no digamos han tenido problemas financieros porque no han podido acceder al primer desembolso no responde a que no se haya gestionado de parte de la supervisión, sino que ha habido por todos los problemas que se han presentado, retrasos en poder completar y tener las condiciones para hacer la solicitud. De hecho, la solicitud se presentó la semana pasada y está en proceso de revisión y como le dijo el compañero Jheimer, hasta ahora no se han solicitado unas, por lo menos de parte mía, se solicitaron una subsanación en las cuales ya se cumplieron y se está, en el momento en que ya estén todas las revisadas, todas las obligaciones para este desembolso se procede a elaborar el informe de supervisión de primer desembolso.

Digamos, estamos en ese punto. Entonces, yo pienso y reitero, que es un tema de cómo se está redactando el asunto, ¿no?
Y en últimas, el tema se debe al retraso que ha habido para poder consolidar las condiciones para hacer la solicitud. Gracias.

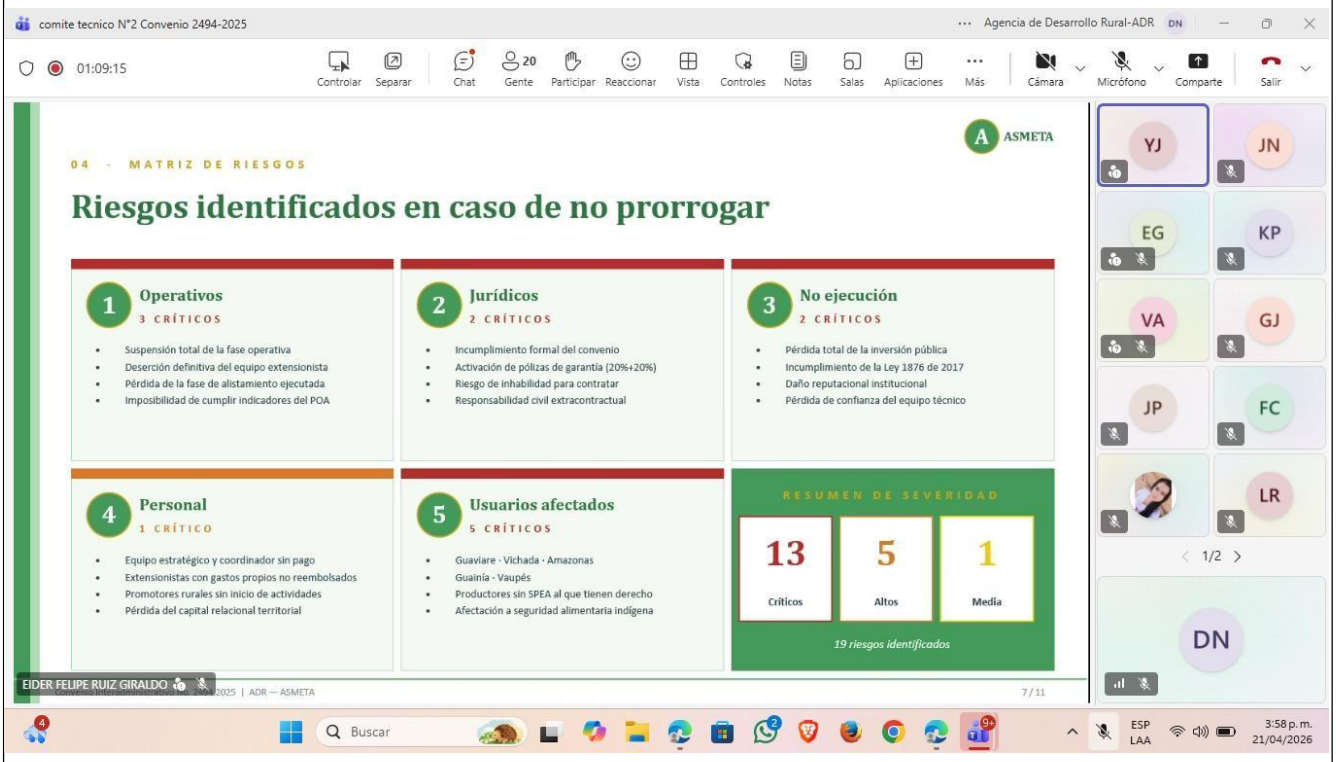
**Flor Mira Mendoza Chequemarca**
Sí, señor, en esos términos ahí es otra cosa, ya como usted lo está planteando es diferente, pero efectivamente tal vez es un caso de redacción, pero como lo estaban planteando inicialmente, no como usted lo acaba de manifestar, que quede plasmado establecido, que sea debido a los retrasos del informe y lo demás. Claro que sí, estoy totalmente de acuerdo.

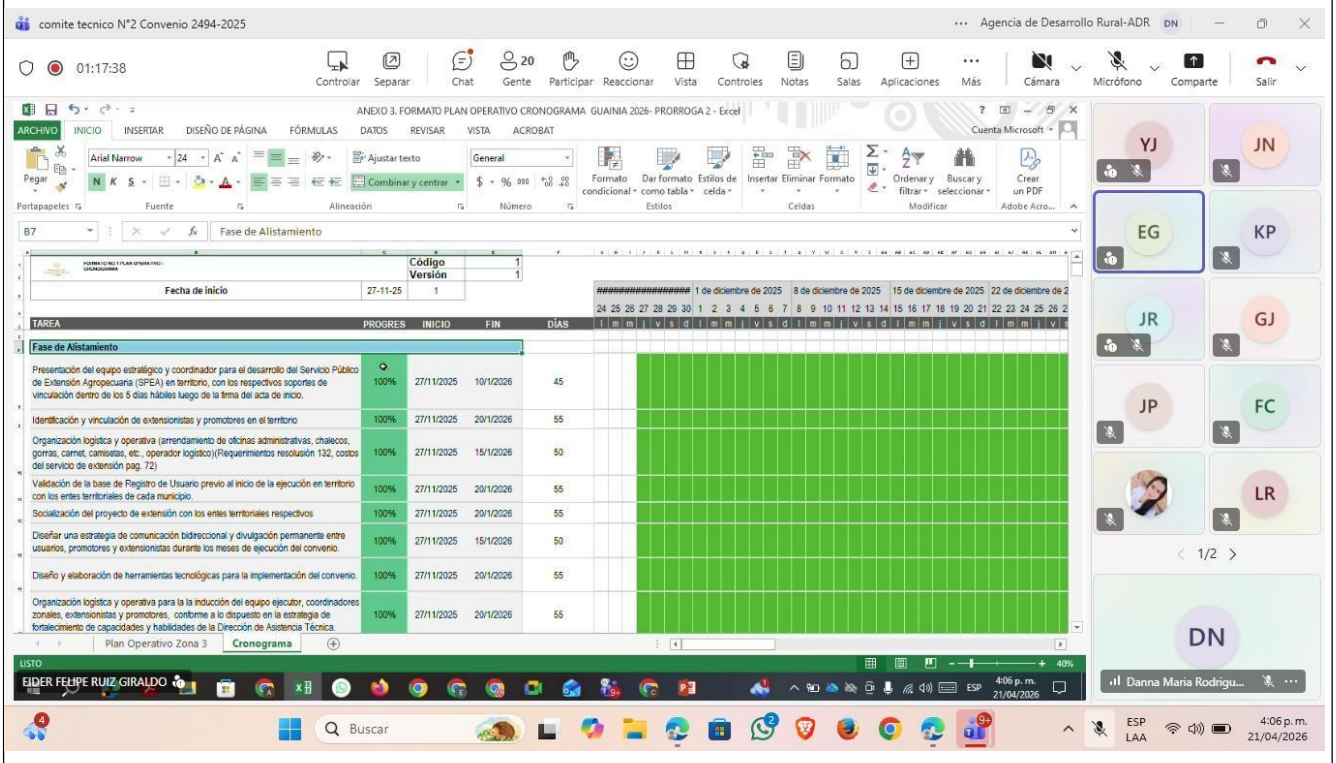
**Yulisa Fernanda Llano Jiménez:** Evidentemente, desde ASMETA también corroboramos la información que se dio. De pronto es un tema de no haberse sabido dar el riesgo que se identificó, y es que el acceso a poder lograr que nosotros tengamos ese ese primer desembolso para poder dar continuidad a la ejecución del convenio y vamos en el riesgo número cuatro que hablábamos precisamente del tema financiero y dentro de los riesgos también encontramos que tenemos cinco críticos Y es que los cinco departamentos en los que se tiene que ejecutar el convenio evidentemente por las razones que ya se habían dado de alcance de localización de personal de estos resguardos indígenas que se encuentran, pues tenemos están afectados en la ejecución del convenio que los departamentos como tal, que de los que les hablo de la ejecución de este convenio que están en riesgo, vamos a hablar de cada uno más o menos de los riesgos puntuales que tienen. En Guaviare hay productores priorizados, agricultores y productores que no han podido recibir las visitas técnicas ni asistenciales, no se ha podido acceder a las escuelas de campo en razón también de la deserción que hemos tenido del equipo contratado en Vichada. Tenemos una alta vulnerabilidad, pues es un departamento en el que lograr la cobertura del personal que vaya a trabajar. en.
La ejecución del convenio ha sido un poco difícil y creemos que es más es de las regiones o el departamento más afectado, donde nos ha costado un poco conseguir el personal idóneo y que se ajuste a los requerimientos que tenemos para la ejecución de este en Amazonas, tenemos un gran problema y es la población étnica, como les venía diciendo, tenemos una gran población étnica que nos pide permisos, obviamente tratar de comunicarnos en sus lenguas maternas y pues esto obviamente nos ha llevado a tener los retrasos y también poder conseguir el personal idóneo teniendo un riesgo de afectación en la seguridad alimenticia, también local en Guainía tenemos un problema porque es un departamento fronterizo y nos limita un poco el tema de las asistencias técnicas y poder llegar hasta este departamento. Sí, y, por último, en Vaupés, que es el departamento más remoto que tenemos sin esta prórroga que hoy estamos solicitando.
Como aliados es prácticamente imposible garantizar el nuevo proceso contractual que se llegue al territorio, es decir, lo que se ha podido avanzar y contratar en el poco tiempo o bueno, el personal que se ha logrado identificar e idóneo para poder hacer el cumplimiento del objeto de este convenio de no darse la prórroga, pues. verdad estaríamos entrando como en un perjuicio económico y también de obligaciones honoríficas que ya tenemos con estas personas es simplemente como una gráfica que tenemos Respecto a los riesgos que les estaba mirando en qué nivel estamos tenemos 13 riesgos críticos cinco altos y un riesgo más o menos medio y puntualmente hablando Ya de la solicitud que se hace de la prórroga la fecha actual de terminación está para el 30 de abril del 2026 admita está solicitando al día de hoy una prórroga de 3 meses es decir con fecha de terminación del 31 de julio del 2026.
qué pena cuatro meses del 31/08/2026 me excuso y esto no significaría un sobre costo ni implicaría un incremento en los recursos ya financieros y tendría el mismo alcance, ni modificaría el valor de del alcance técnico que se firmó para este convenio con ASMETA.

**EIDER FELIPE RUIZ GIRALDO:**




Dentro de la fase de alistamiento y planeación, pues en el desarrollo de las actividades, pues ya para la presentación del informe uno, ya se han hecho el desarrollo de las actividades cumpliendo al 100% con ello. De acuerdo a ello, se presentó la fase de alistamiento de alistamiento y planeación, todo se tiene ya en el ejercicio de desarrollo en su cumplimiento en la fase ya operativa, hasta el momento no hemos avanzado en las actividades en campo como tal en territorio a la espera, pues de poder obtener el recurso económico para mitigar todas las dificultades que se han evidenciado o se han podido obtener con el convenio 2279 en el ejercicio, que principalmente pues ha sido por el recurso económico para poder que el personal en campo operativo desarrolle las actividades y pues de acuerdo a eso, pues se plantea unas fechas de la ejecución de las actividades hasta el 30 de agosto, sí, de acuerdo, pues a cada una de las actividades, pues se proyecta un periodo de tiempo en su ejecución para ejecutar hasta el 30 de agosto. Como les indico, la fase al de operativa evaluación, hasta el momento no se ha ejecutado ninguna actividad, pues sí les ocultamos esta parte de aquí. Entonces ya en la fase de alistamiento y planeación, entonces ya sí se tienen identificadas las actividades realizadas y pues la misma fecha pues se encuentran acá que me toca volver a revisar la fórmula porque al descargarlo si están se está dañando no sé por qué es lo mismo doctor Jorge que nos está pasando cuando lo paso al SharePoint, Sí porque si nos damos de cuenta yo lo tengo aquí cargado en el Drive que es donde lo cargo y lo ajusto Las fórmulas sí me da, pero por la diferencia de formatos es donde se me está complicando los formatos.




**Jheimer Audrey Parrado Nieto:** siguiendo el orden del día. Proseguimos al siguiente punto de la agenda. Es la discusión aprobación de la debida solicitud.

Entonces, por parte del equipo del foro.

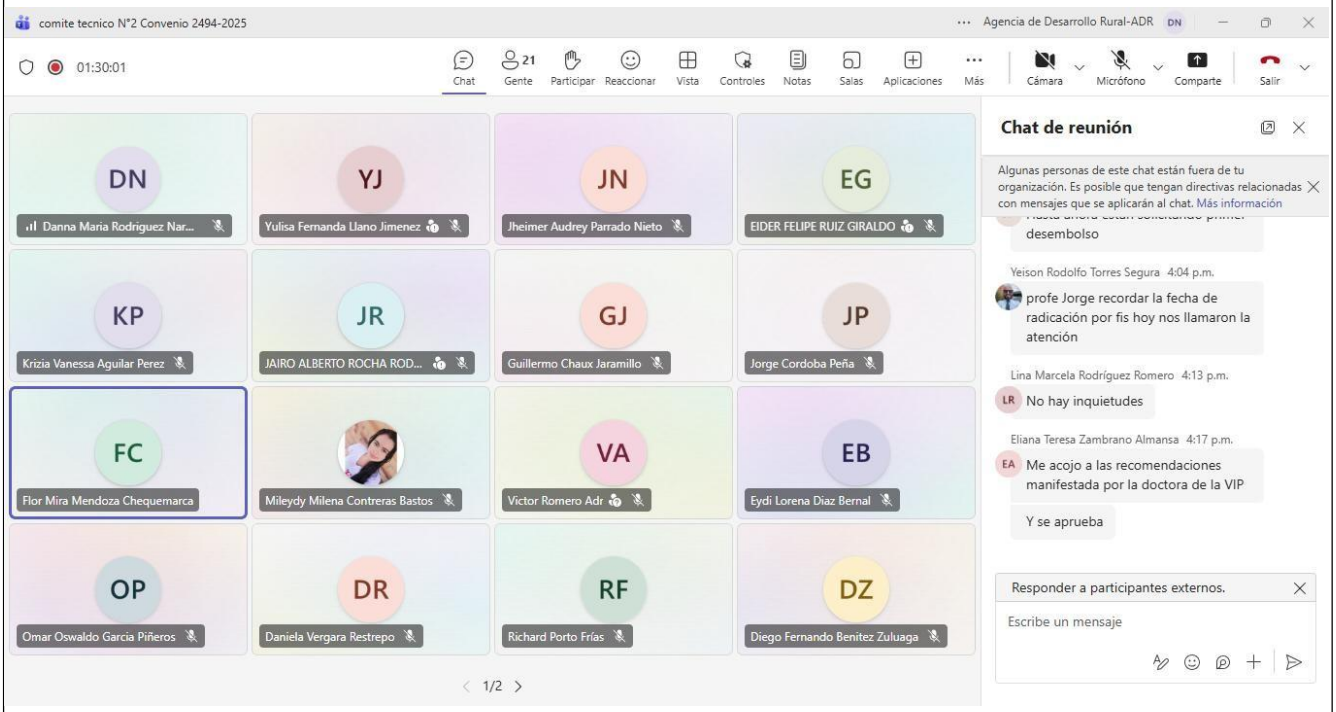
¿Están de acuerdos con la dicha solicitud o se les requiere subsanaciones o todo lo que hemos Identificado anteriormente?

**Lina Marcela Rodríguez Romero: T**ambién es importante tener en cuenta lo indicado por la doctora Flor Mira, pues que obviamente la UTT12 y la UTT13 también está desde el apoyo a la supervisión, está de acuerdo y en su momento lo refrendará la doctora Eliana.
No incluir dentro de esta prórroga la causal del pago del trimestre desembolso por las situaciones que ya se ya se indicaron. Pero entonces es importante que quede en el acta y obviamente al momento de votar que quede claro que quedaría con esa con esa bajo ese criterio la producción.

**Krizia Vanessa Aguilar Pérez:** Desde la Vicepresidencia de Integración Productiva sugerimos a la supervisión atender la solicitud de prórroga, sin embargo, pues que esta vaya fundamentada, así como lo solicitud técnico de la Dirección de Asistencia Técnica. Y también estamos de acuerdo en que la solicitud de prórroga no debe ir la justificación de del primer desembolso. Entonces, que esta solicitud venga bien fundamentada con los lo que. Con lo que se expuso acá en la reunión y basada en el tema de la materialización de riesgos

**Flor Mira Mendoza Chequemarca:** Bueno, sí, yo estoy de acuerdo con la prórroga, teniendo en cuenta las recomendaciones que acabo de dar, en el sentido de que no es un motivo de la aprobación de la prórroga el tema del desembolso. Por favor, eso es claro para que quede establecido, hay que sentarse a hacer. Documento y ajustarlo para que no quede eso. Ya creo que se explicó bien cuáles eran los motivos y la redacción, pues como se explicó anteriormente, entonces se hace a la prórroga, pero sin que sea una causal de esa solicitud y un sustento para aprobarla el tema de que no se ha hecho el desembolso. Muchas gracias.

**Flor Mira Mendoza Chequemarca:** Aprueba
**Eliana Teresa Zambrano Almansa:** Aprueba




**Jheimer Audrey Parrado Nieto:** Listo, procediendo con el orden de vida, pues eso sería todo, ya sería proceder al cierre de este comité técnico número 2 del convenio 2494-2025

**Conclusiones**

1. **Aprobación de la prórroga con condiciones**
   Se aprueba la solicitud de prórroga del convenio, extendiendo su ejecución hasta el **30 de agosto de 2026**, siempre que se realicen ajustes en la justificación presentadas.
2. **Causales válidas para la prórroga**
   Se reconocen como justificadas las dificultades operativas, entre ellas:
   - Acceso limitado a territorios (zonas fluviales y remotas).
   - Dificultad para contratar personal idóneo.
   - Barreras lingüísticas y requisitos en comunidades étnicas.
   - Condiciones logísticas complejas en varios departamentos.
3. **Causal no aceptada**
   El retraso en el primer desembolso **no es válido como justificación** de la prórroga, ya que se considera un tema administrativo y no una causa externa o de fuerza mayor.
4. **Debilidades en la documentación**
   El documento formal de solicitud de prórroga es **insuficiente (escueto)** frente a la información presentada en la reunión, especialmente en la descripción de riesgos.
5. **Bajo avance operativo**
   Aunque la fase de planeación está completa, **no se han iniciado actividades en campo**, lo que evidencia retrasos significativos en la ejecución.

**Miembros del comité técnico del convenio:**

| | |
|---|---|
| | Firmado digitalmente por ZAMBRANO ALMANSA ELIANA TERESA |
| **FLOR MIRA MENDOZA CHEQUEMARCA** | **ELIANA TERESA ZAMBRANO ALMANSA** |
| | |
| **KRIZIA VANESSA AGUILAR PEREZ** | **GUILLERMO CHAUX JARAMILLO** |
| | |
| **JAIRO ALBERTO ROCHA RODRÍGUEZ** | **JORGE CORDOBA PEÑA** |